 <b>Municipio de Quito</b>	<b>ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA</b>	<b>CODIGO:</b>
	<b>INFORME UNIDAD DE ESPACIO PÚBLICO</b>	CTP-CGT-SP-01-F04

**INFORME TÉCNICO AZLD-DGT-UEP-362 UNIDAD DE ESPACIO PÚBLICO DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA**

**FECHA:** 12 de octubre de 2022  
**LIGA BARRIAL:** La Josefina Predio 402231

<b>DATOS GENERALES</b>			
<b>Objetivo del Informe</b>	Elaborar el informe técnico del predio N° 402231 para definir su aptitud técnica para la suscripción de un convenio para la administración y uso de las instalaciones, escenarios deportivos del predio N° 402231 de propiedad municipal.		
<b>Antecedentes:</b>	Mediante oficios s/n ingresados con documento No. GADDMQ-AZLD-DAF-SG-2020-1978-E; y, alcances GADDMQ-AZLD-DAF-SG-2021-1734-E, GADDMQ-AZLD-DAF-SG-2022-0874-E y GADDMQ-AZLD-DAF-SG-2022-1852-E, la Liga Deportiva Barrial "La Josefina", solicita la suscripción del Convenio de Administración y Uso de las Instalaciones y Escenarios Deportivos del predio No 402231.		
<b>Solicitante:</b>	Memorando Nro. GADDMQ-AZLD-DJ-2022-0690-M de 12 octubre de 2022, mediante el cual, la Dirección de Asesoría Jurídica de la Administración Zonal La Delicia solicitó a la Dirección de Gestión del Territorio: "emitir un informe técnico del Predio N° 402231 a favor de la Liga Deportiva Barrial La Josefina"		
<b>Propietario según sistema catastral:</b>		MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	
<b>Parroquia</b>	Carcelén	<b>Predio</b>	402231
<b>Barrio</b>	La Josefina	<b>Clave Catastral</b>	1390716001
<b>DATOS ESPECIFICOS</b>			
<b>Dirección:</b>	Calle Oe3 Aguamarina y calle Oe3E Perla. (Referencia: Calle Oe3 Aguamarina)		



<b>Uso Destinado</b>	Recreación y Deporte	<b>Área de escritura (IRM):</b>	13565.67 m2
<b>Fecha inspección:</b>	12 de octubre de 2022	<b>Estado del predio</b>	1.- Excelente <input type="checkbox"/> 2.- Bueno <input checked="" type="checkbox"/> 3.- Regular <input type="checkbox"/> 4.- Malo <input type="checkbox"/>

**DÍA DE LA INSPECCIÓN AL PREDIO**

En atención al requerimiento realizado, la Unidad de Espacio Público de la Administración Zonal La Delicia, procedió a realizar la inspección técnica visual respectiva el 12 de octubre de 2022.

El bien inmueble se ubica en la provincia de Pichincha, cantón Quito, parroquia Carcelén, barrio la Josefina en el predio N° 402231, de propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, entre las calles: Oe3 Aguamarina y calle Oe3E Perla.

Dentro del área señalada se verifica una cancha de fútbol, dispuesto a lo largo del predio, 2 canchas de ecuavolley y una estación de baterías sanitarias en mal estado, rodeadas de vegetación natural.

Cabe señalar que, el área solicitada por la liga barrial, es PARCIAL, y corresponde únicamente



Municipio  
de Quito

ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA

INFORME UNIDAD DE ESPACIO PÚBLICO

CODIGO:

CTP-CGT-SP-01-F04

a la cancha de fútbol de tierra cercada para el Convenio de Administración y Uso Parcial del predio mencionado.

El equipamiento mencionado se encuentra en buen estado

#### CUADROS DE ÁREAS Y LINDEROS DEL EQUIPAMIENTO SOLICITADO

Según el levantamiento topográfico adjunto los linderos del equipamiento solicitado dentro del predio N° 402231 son:

Datos Técnicos	Detalle	Medidas	Unidades
Lindero Norte	Área verde	57.39	M
Lindero Sur	Área verde	57.76	M
Lindero Este	Dos canchas de vóley	43.17	M
Lindero Oeste	Área verde	44.20	M
Superficie	Área	2514.92	m2

#### ESTADO DEL PREDIO

El predio donde se desarrollan las actividades recreativas y de deportes es completamente accesible y no tiene cerramientos. La cancha de fútbol en tierra, delimitada por cementina blanca, se ubica dentro de la totalidad del predio y contiene dos arcos de fútbol en estructura metálica tubular.

La cancha de fútbol, bordeada por áreas verdes y contigua a las canchas de ecuavolley, colindan hacia el lindero este, calle Oe3, con un espacio que contiene árboles con la respectiva descripción de la especie natural.

Dicha identificación, de acuerdo al membrete revisado fue desarrollado por Secretaría de Ambiente. Cabe señalar que, de conformidad a la información proporcionada in situ, por parte del representante de ligas, este espacio es cuidado y usado principalmente por los ciudadanos que colindan frente al área en mención.

De igual manera, se verificó la existencia de un área descubierta destinada al uso de baterías sanitarias, la misma que se encuentra en estado de deterioro. La construcción genera mala imagen al lugar, y fomenta actividades ilícitas.

El predio, no contempla infraestructura complementaria, que promueva el desarrollo de otras actividades deportivas adicionales, a las anteriormente señaladas, y además, se encuentra en una zona residencial en un entorno natural.

#### FOTOGRAFÍAS PREDIO 402231





**Fotografía 1:** Vista exterior hacia las especies naturales y canchas de voley y cancha de fútbol de uso público.



**Fotografía 2:** Vista hacia el lindero Oeste, calle Oe3E, áreas verdes.



**Fotografía 3:** Vista hacia el lindero Este, calle Oe3, lugar en el cual existen las baterías sanitarias en estado de deterioro.




**Fotografía 4:** Vista hacia el lindero Norte. Quebrada de protección.

### CONCLUSIONES

La Unidad de Espacio Público, de la Administración Zonal La Delicia de conformidad a lo previsto en el artículo 3537 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, emite el INFORME TÉCNICO **FAVORABLE**, previo a la suscripción del Convenio para la Administración y Uso **PARCIAL** del predio N° 402231 de propiedad municipal.

### ANEXOS

- ✓ *Informe de Regulación Metropolitana IRM (consulta)*
- ✓ *Levantamiento Topográfico. (PDF)*
- ✓ *Levantamiento Topográfico. (dwg.)*

 <b>Municipio de Quito</b>	<b>ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA</b>	<b>CODIGO:</b>
	<b>INFORME UNIDAD DE ESPACIO PÚBLICO</b>	CTP-CGT-SP-01-F04

<b>TECNICO RESPONSABLE</b>				
<b>ACCIÓN</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>CARGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>FIRMA</b>
Elaborado por:	Jennifer Martínez	Analista Técnico de Espacio Público	17/10/2022	
Revisado por:	Pablo Aizaga	Jefe de Espacio Público	17/10/2022	
Aprobado por:	Pablo Aizaga	Jefe de Espacio Público	17/10/2022	